



Clausura de la Asamblea General de la Federación Española del Vino (FEV)

Luis Planas: El nuevo reglamento europeo sobre indicaciones geográficas dará mayor protección jurídica a los vinos españoles

- El ministro señala la necesidad de atender las nuevas demandas de los consumidores, como la regulación de los vinos desalcoholizados o la aportación de información mediante el etiquetado y la digitalización

10 de abril de 2024. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha destacado hoy que la nueva reglamentación sobre indicaciones geográficas aprobada por la Unión Europea (UE) -y que es fruto del acuerdo alcanzado durante la pasada Presidencia española del Consejo-, “dará mayor protección jurídica a los vinos españoles” y se traducirá en una mejora de sus controles en el mercado y en el punto de venta.

En el acto de clausura de la Asamblea General de la Federación Española del Vino (FEV), en la sede del Instituto Cervantes, el ministro ha valorado la importancia de las elaboraciones con calidad diferenciada, ya que aportan un “valor añadido fundamental” para la apertura de nuevos mercados. España es el tercer productor mundial de vino, tras Italia y Francia, y también ocupa este mismo puesto en cuanto a número de indicaciones geográficas vinícolas reconocidas por la UE, con un total de 146. De ellas, 103 son denominaciones de origen protegidas (DOP) y 43 indicaciones geográficas protegidas (IGP).

La reforma del reglamento europeo sobre indicaciones geográficas, que fue una de las prioridades del Gobierno durante el semestre de Presidencia española del Consejo, empodera de forma decisiva la gestión de estos sellos de calidad con la figura de la Agrupación de Productores Reconocida (APR), similar a la española de Consejo Regulador. El nuevo reglamento introduce funciones exclusivas en la actuación de éstas sobre aspectos como la modificación del pliego de condiciones o sobre el uso del nombre en alimentos procesados preenvasados. Por primera vez, además, se extiende la protección de los nombres de calidad reconocidos en internet.

Nota de prensa





EI SECTOR VITIVINÍCOLA ESPAÑOL, TRADICIÓN, VANGUARDIA Y PROGRESO

Luis Planas ha señalado que la vitivinicultura es “punta de lanza del sector agroalimentario español y de la economía de España” y ha asegurado que es un símbolo de tradición y al mismo tiempo de vanguardia y de progreso.

Planas ha enfatizado la necesidad de “estar atento a las demandas de un consumidor exigente”. Entre ellas ha citado la regulación de los vinos desalcoholizados, o la aportación de información sobre origen, trazabilidad y sostenibilidad a través del etiquetado y la digitalización como, por ejemplo, el uso de códigos QR.

También ha reiterado el apoyo del ministerio al sector vitivinícola, a través de una política promocional que a su juicio es fundamental y que está enmarcada en la estrategia Alimentos de España. A nivel internacional, ha mencionado la campaña “Spain Food Nation”, desarrollada en países como China o Alemania.

El ministro ha felicitado a la comisión ejecutiva saliente de FEV y ha dado la bienvenida a la entrante, en la que la que Pedro Ferrer sustituye en la presidencia a Emilio Restoy.

HOMENAJE A PAU ROCA

Al finalizar la jornada, Luis Planas ha dedicado unas emotivas palabras de recuerdo a Pau Roca, que fue secretario general de esta organización durante 27 años y el primer español en dirigir la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV). Ha destacado que contribuyó con su labor al prestigio actual del sector vitivinícola español, “en gran medida por su capacidad de diálogo y templanza, de conversación tranquila e inteligente, que en la actualidad cobran un significado especial y un valor indispensable, ya que una sociedad que no dialoga y se comunica, no avanza”. El ministro ha entregado a la viuda de Pau Roca un galardón de reconocimiento póstumo.

